



“Growing our Economy. Strengthening our Community.”

AVISO AL PÚBLICO

Plan de acción de un año 2019 del condado de Bexar

PROYECTO DE DECLARACIÓN DE USO PROYECTADO DE FONDOS PARA EL PROGRAMA DEL AÑO 2019 BLOQUE DE DESARROLLO COMUNITARIO, PROGRAMAS DE HOGAR Y ESG

El 4 de junio de 2019, el Tribunal de Comisionados del Condado de Bexar aprobó la Propuesta de Declaración de Uso de Fondos para el Año de Programa 2019 Community Development Block Grant (CDBG), el Programa HOME Investment Partnerships y los fondos de Emergency Solutions Grant (ESG). El 1 de octubre de 2019, el Condado de Bexar espera recibir del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos \$ 2,389,710 en fondos de CDBG, \$ 737,702 en fondos de HOME y \$ 196,678 en fondos de ESG. Las asignaciones propuestas son las siguientes:

Programa CDBG

Proyectos de servicio publico	\$ 358,456.00
Proyectos de infraestructura y facilidad publica	\$ 1,190,124.00
Proyectos de vivienda	\$ 363,188.00
Costo de administración de CDBG (20 % de límite)	\$ 477,942.00
Asignaciones totales del programa CDBG	\$ 2,389,710.00

Programa HOME

Proyectos para compradores de vivienda	\$ 663,932.00
Costo de administración de CDBG (10% de límite)	\$ 73,770.00
Asignaciones totales del programa HOME	\$ 737,702.00

Programa ESG

Sistema de información para personas sin hogares	\$ 100,000.00
Prevención y rehabilitación rápida sin hogares	\$ 81,928.00
Costo de administración de ESG (7.5% de límite)	\$ 14,750.00
Asignaciones totales del programa ESG	\$ 196,678.00



“Growing our Economy. Strengthening our Community.”

Programa Año 2019 Las asignaciones de proyectos CDBG, HOME y ESG se han desarrollado dando la máxima prioridad posible a las actividades que benefician a las familias de ingresos bajos y moderados de acuerdo con los objetivos y prioridades de Desarrollo Comunitario del Condado según lo establecido en el Plan Consolidado 2016-2020. Todos los comentarios sobre el Plan consolidado y el Plan de acción anual deben enviarse por escrito al Condado de Bexar a más tardar a las 5:00 p.m. del 5 de julio de 2019 y deben dirigirse al Director Ejecutivo del Condado de la siguiente manera:

Nelson W. Wolff
Juez del condado
C / O Departamento de Desarrollo Económico y Comunitario del Condado de Bexar
Sección de Desarrollo Comunitario
233 N. Pecos, Suite 320
San Antonio, Texas 78207

Las copias estarán disponibles durante el período de comentarios de 30 días en la Sección de Desarrollo Comunitario de Bexar ubicada en 233 N. Pecos, Suite 320, San Antonio, TX 78207, en el sitio web del Condado (<https://www.bexar.org/2739/Community-Development>), en los ayuntamientos de cada uno de los Ciudades participantes, en otras instalaciones públicas donde se ha utilizado la financiación para construir o mejorar las instalaciones y ubicaciones que reciben apoyo con los fondos. Para comentarios o información adicional, comuníquese con la Oficina de CD al (210) 335-6648.

Los miembros del Tribunal de Comisionados revisarán todos los comentarios escritos recibidos durante el período requerido de comentarios de 30 días antes de la aprobación final del Plan de Acción Anual, que se recibirá en la dirección especificada anteriormente. El 9 de julio de 2019 se realizará una determinación final sobre los fondos del Plan de Acción Anual para el Programa 2019 para cada programa de subsidios. El Plan de Acción Anual se presentará al Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano (HUD) antes del 15 de agosto. 2019 como parte del Plan Consolidado de Cinco Años 2016 - 2020 del Condado.